



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

la maleza, desperdicios y otros materiales que se encuentren en el terreno sujeto de este contrato. El único destino admisible de estos materiales es el acarreo al crematorio o basurero Municipal. El Contratista asume la responsabilidad total por el incumplimiento de lo establecido en esta cláusula. **SEXTA: HERRAMIENTAS A UTILIZAR:** Los implementos o herramientas utilizadas serán de uso domestico como machete o cortadora mecánica y otros implementos adecuados para el trabajo encomendado. **SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá resolverse en los siguientes casos: **1)** Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **2)** Por fuerza mayor o caso fortuito sobreviniente a la celebración del contrato, que imposibilite la ejecución del mismo; **3)** Por la subcontratación parcial o total de la ejecución de este contrato; **4)** Por mutuo acuerdo de las partes. **OCTAVA: DOCUMENTOS INTEGRANTES:** Forman parte de este contrato a) La cotización; b) Fotocopia de Tarjeta de Identidad y R.T.N del señor ROLAND RAPALO OCON. **NOVENA: ACEPTACION:** EL INPREMA y EL CONTRATISTA manifestamos que aceptamos todas y cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndonos a cumplir lo que a cada uno corresponde. En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).


LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS C.
DIRECTOR PRESIDENTE
INPREMA


ROLAND RAPALO OCON
CONTRATISTA



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CHAPIA Y LIMPIEZA

Nosotros: **ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1951-02464, Registro Tributario No. 08011951024649, con domicilio en el Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Director Presidente y Representante Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Institución Autónoma creada mediante Decreto N° 1026 emitido por la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros el día (15) quince de julio de (1980) mil novecientos ochenta, emitido por la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros; y con facultades suficientes según consta en Poder General de Administración y Representación en Testimonio de Escritura Pública Número treinta y cuatro (34) de fecha once (11) de mayo del año dos mil dos (2012) otorgado ante los oficios del Notario José Antolín Cayetano Bernárdez, por el Licenciado Roberto Antonio Jerez Martínez en su condición de Presidente de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), e inscrito dicho Poder bajo el Asiento Número Noventa y Seis (96) del Tomo Ciento Cuatro (104) del Libro Especial de Poderes del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán en el que constan las facultades suficientes para celebrar el presente contrato y en adelante y para los efectos de este Contrato se designa como **EL INPREMA**, y por otra parte el Señor **ROLAND RAPALO OCON**, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No.0601-1979-01933, de este domicilio, quien actúa en condición propia, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, convenimos en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTE:** En cumplimiento de los procedimientos establecidos en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento, La Comisión Técnica de Adquisiciones de Suministros de Bienes y Servicios del INPREMA, procedió a seleccionar al contratista para la chapia y limpieza de Uno punto cinco (1.5) manzana de tierra, ubicadas en el terreno denominado Colonia MONTE VERDE, frente a Villa Universitaria, propiedad del INPREMA, ubicado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA realizará en una área de Uno punto Cinco (1.5) manzana de tierra, del mencionado terreno de la Colonia Monte Verde las actividades siguientes: a) Chapia de toda el área; b) Recolección y botado de maleza. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** Por el servicio de chapia y limpieza objeto de este contrato, EL INPREMA pagará a EL CONTRATISTA la suma de **Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L.38,400.00)**. Dicha suma será cancelada en un solo pago al finalizar las actividades de chapia y limpieza del terreno y se haya levantado la correspondiente Acta de Recepción. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** El contratista iniciará la ejecución de este contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la orden de inicio y se obliga a terminarlo, a satisfacción del INPREMA, en el plazo de quince (15) días, el que se será contado a partir de la fecha de la orden de inicio. El plazo indicado estará sujeto a las extensiones que pueda autorizar el INPREMA en los casos de interrupción por fuerza mayor o caso fortuito calificados por el INPREMA. La demora en la entrega del área completamente chapeada y limpia,

PROYECTO: LIMPIEZA DE TERRENO
UBICACIÓN: COL. MONTE VERDE, TEGUCIGALPA M.D.C.
PROPIETARIO: INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO(INPREMA)
ELABORO: ING. FRANCISCO DIAZ
FECHA: MAYO 2013

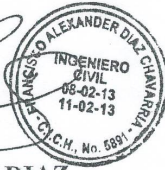
HOJA 1/1

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	CHAPEO Y LIMPIEZA DE TERRENO, INCLUYE CORTADO, RECOLECCION Y BOTADO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO	GLOBAL	1	39,550.88	39,550.88
	TOTAL				39,550.88

El tiempo de entrega del proyecto sera de 08 dias.

Se mantiene la oferta hasta el final de la ejecucion del mismo. Esperando que mi oferta sea de su agrado y llene las expectativas de la institucion me despido de ustedes.


ING. FRANCISCO DIAZ
C.I.C.H. 5981

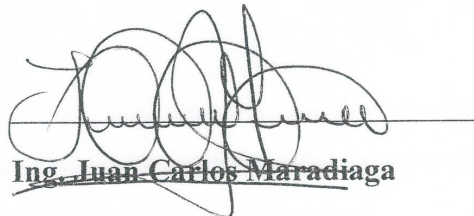


COTIZACION

SRES. IMPREMA:

FECHA: 06 de mayo de 2013

No.	Descripción de Actividades	Cantidad.	Precio Unit.	Total
1	Revisión de Cerco perimetral, chapeo de terreno, recolección y botado fuera del área de terreno	1.5 manzanas	L. 26,466.67	L. 39,700.00
TOTAL FACTURA				L. 39,700.00



Ing. Juan Carlos Maradiaga

ID. 0601-1979-02998

Cel: 9566-8591

ROLAND RAPALO OCON
3180-9069 / 9813-5124

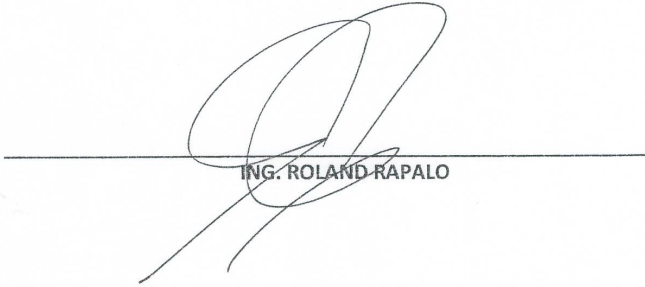
Fecha: 04 Mayo 2013
Cotizacion: No. 0015

Ciudad : Tegucigalpa
Cliente: INPREMA
Dirección: Boulevard Centroamerica, Frente Banco Atlantida
Telefono: 2231-0946

Tengo el agrado de cotizarles los siguientes servicios

Referencia	Descripcion	Cant	Precio	Total
	Revisión de Cerco perimetral, chapeo del area de terreno	1500 varas	L. 25.60	L. 38,400.00
				L. 38,400.00

Observaciones



ING. ROLAND RAPALO



MEMORANDUM NO. ADMON/1147-2013

Para: Lic. Manuel de Jesús Zeron
Jefe de Planificación y Presupuesto

De: Lic. Manuel Hernández Villeda
Jefe Depto. Administrativo

Asunto: Solicitud de Disponibilidad Presupuestaria

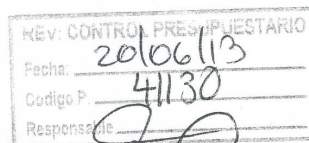
Fecha: Tegucigalpa, 19 de junio de 2013.



Se remite documentación original para Codificación y/o Asignación Presupuestaria, para pago a proveedores de Bienes, Servicios y otros Gastos Administrativos del Instituto, detallados a continuación:

Beneficiario	Concepto	Valor
ROLANDO RAPALO OCON	CHAPEO Y LIMPIEZA DE 1.5 MANZANA DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA MONTE VERDE FRENTE A VILLA UNIVERSITARIA TEGUCIGALPA M.D.C.	L. 38,400.00

Atentamente,



MEH/NLN

11-0914, 16, 17
18, 19, 20, 21, 33
37, 39, 42, 45, 46
48, 50, 51, 52, 53
2232-5053
2232-5269
2232-5454
2232-4046

Boulevard Centroamerica Frente
a las Colinas Tegucigalpa, M.D.C.



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Número Piloto: 2232-4036
2232-5613
Técnico Financiero: 2232-5269
Fax Secretaría: 2232-4651
Tesorería: 2239-0776
Apartado Postal No. 92
Comayagüela, M.D.C.

OFICIO- DP-No.654-13

11 de julio de 2013

Señor
ROLAND RAPALO OCON
Presente.

Estimado Sr. Rápalo:

Con relación al contrato por Servicios de Chapia y Limpieza de Uno punto cinco (1.5) manzana de tierra, ubicadas en el terreno denominado de la Colonia Monte Verde propiedad del INPREMA ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., en esta fecha se le extiende **formal Orden de Inicio.**

En tal virtud sírvase actuar de conformidad a lo pactado en el Contrato de Servicios de Chapia y limpieza suscrito para tal efecto.

Atentamente,


LIC. CESAR GUIVANNY GUIFARRO
Director Presidente-a.i.



Cc: archivo
/mppc

12 Julio 2013

11:15 am

"Por una Administración al Servicio del Magisterio Nacional"
INPREMA, Líder en Previsión Social